Bogotá D.C., febrero 13 de 2026

Señores
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA
Atn. Ingeniero Carlos Arturo Álvarez
Subdirector del Recurso Hídrico
Supervisor Contrato SDA-20251505
Ciudad.

Ref. Solicitud cambio de punto para prueba de bombeo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20251505** suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA**, cuyo objeto es: **DESARROLLAR LA EXPLORACIÓN GEOFÍSICA, GEOLÓGICA, HIDRÁULICA E ISOTÓPICA CON LA CUAL SE RECOPILE Y ANALICE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO HIDROGEOLÓGICO CONCEPTUAL DE BOGOTÁ**.

Respetado Ingeniero Carlos Arturo,

Muy buenos días

Mediante la presente comunicación queremos expresar las siguientes consideraciones técnicas y operativas para que el equipo técnico por parte de la Supervisión las evalúe con el fin de ver o no la pertinencia de realizar una prueba de bombeo en el pozo saltante ubicado en la Universidad San Buenaventura.

Con motivo de la visita de inspección realizada el 3 de febrero de 2026 a las instalaciones de la Universidad San Buenaventura, específicamente al pozo saltante de su propiedad, y en conjunto con los funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y de la Universidad, se identificaron una serie de consideraciones críticas para la ejecución de una prueba de bombeo. Cabe destacar que, por directriz de la Universidad, se descartó el uso de un pump hoist para evitar afectar las estructuras subterráneas; en consecuencia,

este documento detalla las consideraciones para realizar la prueba de forma manual, analizando su viabilidad y riesgos.

1. Consideraciones Paisajísticas:

El pozo se localiza en un área de zona verde con jardinería en buen estado, lo que presenta dos inconvenientes principales:

1. Instalación de soportes: Para retirar la tapa pesada del pozo se requiere montar un trípode o andamio de al menos dos secciones. La base de esta estructura necesitaría apuntalarse con tablones, lo que causaría daños significativos e irreversibles al jardín.
2. Control del caudal de surgencia: Dado que el pozo tiene una presión y un caudal natural considerables, existe una alta probabilidad de que el agua no pueda ser canalizada de manera efectiva al inicio de las operaciones, resultando en la inundación del área verde circundante.

2. Consideraciones Técnicas y Operativas:

Respecto a la infraestructura del pozo y la ejecución manual de la prueba, se identifican los siguientes desafíos:

1. Retiro de la tapa de presión: La tapa, que contiene la presión del nivel saltante, se encuentra por debajo del nivel del suelo. Su remoción manual (sin maquinaria auxiliar como grúas o winches) representa una maniobra de alta complejidad y riesgo físico para los operarios.
2. Instalación del equipo de bombeo: La inserción de la bomba sumergible deberá hacerse manualmente, utilizando mangueras flexibles en lugar de tubería rígida de succión. Este método compromete la estabilidad y seguridad de la operación, incrementando el riesgo de daño al equipo y al propio pozo durante la maniobra.

3. Consideraciones de Seguridad y Salud (HSE):

La dependencia de procedimientos completamente manuales para las tareas de mayor riesgo, como el retiro de la tapa bajo presión y la inserción de la bomba, aumenta exponencialmente la probabilidad de accidentes laborales. El control seguro de la presión

del agua surgente sin herramientas mecánicas adecuadas es técnicamente inviable según estándares de seguridad industrial.

Conclusión y Propuesta:
Ante las consideraciones expuestas que involucran impacto ambiental, alto riesgo operativo y desafíos técnicos no mitigables con el método manual, el Consorcio ATG-EH&A concluye que la ejecución de la prueba de bombeo en este pozo no es viable bajo las condiciones actuales.

Por lo tanto, se solicita formalmente replantear la necesidad de esta prueba en la ubicación actual; como alternativa, el Consorcio ATG-EH&A se compromete a revisar la información disponible sobre otros pozos y formaciones captadas dentro del ámbito del proyecto, con el fin de identificar y proponer una o varias opciones técnicas que permitan reemplazar o sustituir la información que se obtendría del pozo en mención, garantizando así los objetivos del estudio sin comprometer la seguridad, el medio ambiente ni los activos de un usuario, como la Universidad San Buenaventura, y que conlleven como consecuencia imprevistos en tiempo y recursos para el proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Mauricio Alfonso
Representante Legal
Consorcio ATG-EH&A